

1906

En la universidad de Leris a fin
 mens de Enero de mil novecientos
 seis, constituido en la Sala del Ayun-
 tamiento de la misma, señores
 Alcalde D. Regino Gueralay Abate
 con asistencia de los señores D. Mara-
 lino Salaverria y Aguirre, D. Sr. Antonio
 Ansti e' Ybunzquita, D. Lucas de
 Caribar y Soiti, D. Benito Garmendia
 y Aldarabal, precedentes, de la de cion
 de mil novecientos tres, y los señores
 D. Sr. Aniaza y Embil, D. Sr. Maria
 Agertaran y Barrola y D. Bernigio
 Agertaran y Garmendia, precedentes
 de 1901, a quienes corresponde leer,
 y a fin de proponerse el nuevo
 Ayuntamiento, y hallandose pre-
 sentes los señores Concejales, sin
 que hubiera habido reclama-
 cion alguna de incapacidad
 ni esaba, el Señor Presidente
 manifestó que los señores
 nuevamente elegidos eran,
 D. Sr. Luis Garmendia y Sala-
 verria, D. Sr. Salaverria y
 Aguirre y D. Fernando Carril
 y Garmendia, siendo reelegido
 D. Sr. Valentín Aniaza y Embil; y
 con tanto se dió por terminada la primera parte
 de la sesión, firmando la presente acta los
 señores concurrentes que abajo de que certifico.

Regino Gueralay Abate Marcelino Salaverria Fernando Carril
 Antonio Ansti Lucas Ybunzquita
 Benito Garmendia Luis Salaverria José Oteguin

Benito Garmendia

80

Presidente Seguidamente, constituido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor D. Regino Gueralda y Alcate, como Concejales, por mayor número de votos se procedió al nombramiento de Alcalde, en votación secreta, por medio de papeletas que los Señores Concejales llamados, por orden de votos, previn depositando uno a uno en la urna, presentada al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal vigente.

Terminada la votación y verificado el escrutinio de la manera prevenida en el artículo 55 de la Ley, resultaron con cinco votos el Señor D. Regino Gueralda y Alcate, y con cuatro, Don Peñito Garmendia y Aldarabal, siendo el número de votos emitidos igual al de votantes.

Resultando, que al Ayuntamiento corresponden nueve concejales según la escala prevenida por la Ley, la mayoría absoluta de este número, exigida por el mencionado artículo 55, constituyeron los cinco votos alcanzados por D. Regino Gueralda y Alcate, por proclamado Alcalde Presidente.

A continuación, y por el mismo orden uno por uno se procedió a la elección de los trescientos de Alcalde,

que segun la presentada escala, corresponden a este Ayuntamiento, resultan solo elegidos y proclamados, para primer Teniente de Alcalde, D. Marcellino Salaverría y Aguirre, por cinco votos, contra cuatro que obtuvo D. Lucas Escaribar y Saiti, para segundo teniente de Alcalde, Don José Antonio Amuti e Ibarrueta, por cinco votos que obtuvo, contra cuatro D. Luis Salaverría y Aguirre.

Acto seguido, fue elegido por igual número a D. Lucas Escaribar y Saiti, Regidor sin sueldo, por cinco votos contra cuatro que obtuvo D. Fernando Larín y Setemercia; y en la misma forma, fue elegido suplente de Regidor sin sueldo a D. José Luis Garmendia y Salaverría, por cinco votos, contra cuatro que obtuvo D. Luis Salaverría y Aguirre, siendo posesionados de sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y por último debiendo determinarse el orden numerico de los señores Regidores, a fin de que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia, se procedió a verificar en la forma y por el orden de votos que cada uno obtuvo en la elección -

D. Luis Salaverría y Aguirre -
 " José Amuti e Ibarrueta -

S. Fernando Carril y Asteuendia -

» Benito Garmendia y Aldarabal.

Y con tanto se dio por terminada este acto de la toma de posesion quedando designados los dos Domingos de cada semana y sus once horas, para la celebracion de las sesiones ordinarias, firmando la presente acta los señores Concejales que saben, y de todo lo qual yo el Secretario certifico.

~~Benito Garmendia~~ ~~Benito Garmendia~~

Antonio Luque Lices Acosibet

~~Benito Garmendia~~

Lino Salaverria

Fernando Carril

Benito Garmendia

José Asteuendia